



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0055569/2013 en el que se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo, N°2783/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo, N°2783/2013, por la que se dispone: 1) Prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de vencimiento, la designación de los docentes listados en el Anexo A.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°571/2013

Ref. Expte. Nº: 55568/2013

CORDOBA,

04 de 2013

VISTO; la necesidad de prorrogar los cargos por concursos de los docentes de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, cuyo vencimiento se producirá en el año 2013.-

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por la Ord. del HCSuperior Nº: 06/2008, sobre renovaciones de cargos por concurso.
- Lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Personal de la UNC.-
- Que hasta tanto se dicte la Resolución del HCSuperior que apruebe la evaluación docente, corresponde realizar una prórroga por seis (6), meses a partir de la fecha de vencimiento del concurso.

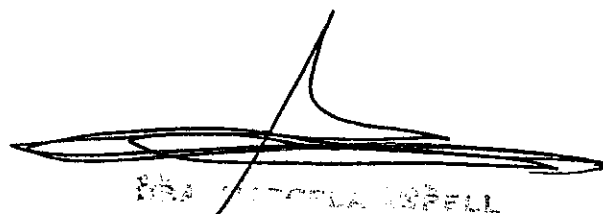
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de vencimiento, la designación de los docentes listados en el Anexo A.-

Art. 2º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Comuníquese, a la Escuela de Ciencias de la Información y Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos.-



RESOLUCION Nº

2783
ES COPIA FIEL

2783

ANEXO A

Legajo	Apellido y Nombre	Cátedra	Cargo	Fecha Vto.	Fecha Vto. Prórroga
31.722	AMBORT Mónica	Documentación Periodística	Prof. Asistente DSE -Cód. (114)	16-09-2013	15-03-2014
31.722	AMBORT Mónica	Redacción Periodística I.	Profesor Asistente DS-Cód. (115).	16-09-2013	15-03-2014
35.324	GARCIA PATRICIA	Taller de Lenguaje I y Prof. Gráfica -Área Lengua	Profesor Asistente DSE -Cód. (114)	30-01-2014	29-07-2014
37.560	MANSILLA Héctor	Seminario de Trabajo Final -Orientación Comunic. Institucional.	Profesor Asistente DSE-Cód. (114)	20-10-2013	19-04-2014
41.831	ORELLANA Víctor	Lingüística	Prof. Ayudante A -DS -Cód. (119)	27-01-2014	26-07-2014



Universidad
Nacional
de Córdoba

ECI
Escuela de Ciencias
de la Información

41.823	PARISOTTO Damián	Taller Lenguaje III	Prof. Ayudante B-DSE -Cód. (118)	17-02-2014	16-08-2014
43.823	ROQUE FERRERO María Soledad	Seminario Nuevas Tecnologías	Prof. Ayudante A -DS- Cód.(119)	29-12-2013	28-06-2014
34.424	SAVOINI Sandra	Linguística	Profesor Asistente DSE -Cód. (114)	27-01-2014	26-07-2014
80.923	TEDESCO Graciela	Antropología Sociocultural	Prof. Ayudante A -DS-Cód. (119)	16-09-2013	15-03-2014
23.219	VIDAL Mary	Taller de Lenguaje III	Prof. Asociado DE Cód. (105).	30-10-2013	29-04-2014